



N° INFORME: OCI-2019-015

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Evaluación de la Gestión Institucional por

Dependencias a la Oficina Asesora de Planeación a 31 de diciembre de 2019

EQUIPO AUDITOR: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3.

OBJETIVO:

Realizar evaluación a la gestión institucional por dependencias, a la formulación, planificación, reporte, soportes y porcentaje de cumplimiento de los indicadores a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de Acción y en el Cuadro de mando integral y de ser necesario, efectuar recomendaciones para que se implementen oportunamente las acciones correctivas y/o preventivas frente al cumplimiento de las metas institucionales.

ALCANCE:

El alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

- 1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
 - Envío de la evaluación del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2019.
 - Formalización del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2019.
 - Plan de Acción vigencia con corte a 31 de diciembre de 2019.
 - Indicadores de Gestión vigencia 2019 relacionados en el cuadro de mando integral.
 - Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero diciembre de 2019.
- 2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al Plan de Acción suscrito por la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2019 y frente a las funciones establecidas en el Acuerdo 007 de 2017 "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S. A." y la normatividad vigente relacionada.





- 3. Revisión de la información, documentación y sistemas de información que soportan los resultados para cada indicador que ha reportado el área.
- 4. Evaluación de referencia del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia.
- 5. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

- 1. Verificación de la Formalización de los Siguientes Documentos.
- a) Seguimiento y Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2019.

En la circular 05 de 2018, emitida por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), relacionada con los acuerdos de Gestión — Orientaciones Metodológicas, se indica que se encuentran excluidos de la evaluación de los Acuerdos de Gestión los asesores y Jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación, no obstante, la circular establece que el sistema de evaluación aplicable para los Jefes de las Oficinas Asesoras de Planeación es mediante los instrumentos y sistema vigente destinado para los empleados de carrera.

Por lo anterior se solicitó a la Dirección Corporativa mediante correos electrónicos del 14 y 17 de enero de 2020, el soporte de la evaluación de desempeño por objetivos que le fue aplicada a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (Dra. Sofia Zarama Valenzuela) para la vigencia 2019 en la plataforma de gestión para el desarrollo que tiene destinada la Entidad para este proceso, para lo cual el 22 de enero de 2019 se recibió respuesta que no se ha llevado a cabo y posteriormente se remitieron los soportes de la aplicación de la evaluación.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1227 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-Ley 1567 de 1998" en el Numeral Primero del Artículo 54 "Por cambio de evaluador, quien deberá evaluar a sus





subalternos antes de retirarse del empleo.", debido a que la Gerente General le fue aceptada su renuncia a partir del 1 de enero de 2020.

b) Formalización del Acuerdo de Gestión 2019.

Como se indicó en el numeral anterior la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación se encuentra excluida de realizar la formulación del Acuerdo de Gestión 2019.

c) Plan de Acción vigencia 2019.

En la verificación realizada, la Oficina Asesora de Planeación, suministró el documento correspondiente al Plan de Acción de la vigencia 2019 en archivo Excel (versión 40), el cual fue remitido por correo electrónico con fecha 17 de enero de 2020 de forma provisional debido a que la versión definitiva se encuentra en proceso de revisión y contiene el consolidado de todas las dependencias de la Entidad.

Por otra parte, se suministró mediante correos electrónicos del 14 y 22 de enero de 2020, el documento correspondiente al Plan de Acción de la vigencia 2019, de esa Oficina.

d) Ficha Técnica de los Indicadores de Gestión vigencia 2019 y Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – diciembre de 2019.

En la verificación realizada con corte a 31 de diciembre de 2019, se recibió mediante correo electrónico del 17 de enero de 2020 por parte de la Oficina Asesora de Planeación el enlace correspondiente a la versión preliminar del Cuadro de Mando Integral, el cual fue publicado en la intranet de la Entidad, debido a que se encuentra en proceso de consolidación por parte de la Oficina Asesora de Planeación, dicho documento contiene la ficha técnica de dos (2) de los tres (3) los indicadores de gestión de la dependencia para la vigencia.

2. Revisión Pertinencia y Suficiencia Indicadores de Gestión Frente al Plan de Acción 2019 y a las Funciones de la Oficina Asesora de Planeación.

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de la dependencia registrados en el cuadro de mando integral de la vigencia 2019, el cual se encuentra publicado en la Intranet, frente a las actividades,





productos y metas del Plan de Acción 2019 suscrito por la Oficina Asesora de Planeación, observándose que éste tiene formulados doce (12) productos y/o metas para la vigencia 2019, para las cuales se caracterizaron tres (3) indicadores que se desagregan en el siguiente cuadro:

Proyecto De Inversión Plan Desarrollo	Objetivos Corporativos	Objetivos Específicos	Estrategias	Indicador
7225 – Fortalecimiento Institucional	6. Nuestro actuar corporativo se desarrollará con base en el funcionamiento armónico de nuestra cadena de valor, en procesos y procedimientos eficaces y autorregulados, y en una permanente búsqueda de la excelencia como entidad contratante y ente gestor del Sistema Integrado del Transporte Público.	6.1. Implementar un modelo de gestión institucional que permita cumplir el direccionamiento estratégico de la entidad.	6.1.3. Definir e implementar un modelo de medición sistemático e integral que permita el monitoreo permanente del que hacer institucional.	Cumplimiento del Plan de Acción.
7225 – Fortalecimiento Institucional	6. Nuestro actuar corporativo se desarrollará con base en el funcionamiento armónico de nuestra cadena de valor, en procesos y procedimientos eficaces y autorregulados, y en una permanente búsqueda de la excelencia como entidad contratante y ente gestor del Sistema Integrado del Transporte Público.	6.1. Implementar un modelo de gestión institucional que permita cumplir el direccionamiento estratégico de la entidad.	6.1.4. Diseñar e implementar una estrategia de revisión, ajuste, control y reporte permanente de las herramientas de planeación disponibles.	Sostenibilidad del Modelo de Gestión Institucional.
7223 – Operación y control del Sistema de Transporte público gestionado por TRANSMILENIO S. A.	3. Nuestro servicio contribuirá al desarrollo de una ciudad sostenible mediante la incorporación al Sistema Integrado de Transporte Público de vehículos con tecnologías limpias, y el fortalecimiento de la Gestión Ambiental Institucional.	3.3. Generar una Cultura de protección del ambiente.	3.3.2. Implementar y mantener el Plan Institucional de Gestión Ambiental y el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental.	Cumplimiento implementación PIGA

Fuente: Cuadro de Mando Integral Publicado en la intranet de la Entidad el 23 de enero de 2020.





- a. En la evaluación de pertinencia y suficiencia de los indicadores de la Oficina Asesora de Planeación se identifica:
 - Se formularon tres (3) indicadores en el Cuadro de Mando Integral, los cuales se encuentran alineados con la estructura de la planeación estratégica de la Entidad, así como su Plan de Acción, el cual incluyó productos e indicadores asociados a las funciones de dicha dependencia que se registran en el Acuerdo 007 de 2017, alineados con la plataforma estratégica según lo establecido en el acuerdo 007 del 3 de septiembre de 2019. El análisis específico de pertinencia se registra en "Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión" (Anexo 1), para cada indicador formulado por la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2019.
 - Por otra parte se formularon doce (12) Productos y/o metas y dieciocho (18) indicadores específicos, registrados en el Plan de Acción los cuales se encuentran asociados al Listado de Actividades Necesarias para el Logro del Producto/meta.
 La información se presenta en la "Matriz Seguimiento al Plan de Acción" (Anexo 2).

3. Revisión de la Información.

- En la verificación con corte al 31 de diciembre de 2019 realizada por la Oficina de Control Interno para el reporte correspondiente a la vigencia 2019, se observó que, para los indicadores "Cumplimiento del Plan de Acción", "Sostenibilidad del Modelo de Gestión Institucional" y "Cumplimiento implementación PIGA", de la Oficina Asesora de Planeación, se ha diligenciado la información correspondiente, con análisis descriptivos de manera coherente y razonable, lo que permite identificar la gestión para cada indicador en el periodo. Para ver la información detallada remitirse a la "Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión" (Anexo1).
- Trazabilidad de la información:

Se ha hecho, a partir de una muestra, una revisión de las fuentes las cuales son el Plan de Acción Vigencia 2019 y los Diagnósticos y Cronogramas del Modelo de Gestión Institucional, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los diferentes indicadores formulados, así como los





productos y/o metas del plan de acción, observándose que para los indicadores de gestión y el Plan de Acción el área conserva los soportes documentales donde se puede verificar las cifras e información para los avances reportados.

4. Análisis de Indicadores y Evaluación de Cumplimiento del Plan de Acción.

A continuación se presenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:

- Para la ejecución, medición y seguimiento de la gestión de la Oficina Asesora de Planeación, para la vigencia 2019 se formularon tres (3) indicadores de gestión, en el cuadro de mando integral, encontrándose que la totalidad de ellos corresponden al tipo de eficacia.
 - a) El indicador de código DE1 "Cumplimiento del Plan de Acción" la Oficina Asesora de Planeación reportó el 98,74% de cumplimiento por promedio simple para la Entidad, no obstante en el presente trabajo y una vez verificadas las evidencias de las diferentes áreas se realizó el recálculo dando como resultado un 97,91%.
 - b) En cuanto al indicador de código DE2 "Sostenibilidad del Modelo de Gestión Institucional" cuyo resultado reportado fue del 99%, la Oficina de Control Interno evidenció que en el Plan de Trabajo MIPG 2019 se tienen registradas cinco (5) actividades principales y a cada una la Oficina Asesora de Planeación le asignó una ponderación como se observa a continuación:

	Actividades a Desarrollar	Peso por Etapa	Cumplimiento a 31-12-19
1.	Estructuración actividades MIPG	25	25
2.	Puesta en marcha del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	10	9
3.	Estrategia de divulgación de MIPG	20	20
4.	Implementación actividades dimensiones MIPG	40	40
5.	Monitoreo Plan de Acción MIPG	5	5
	Totales	100	99

Fuente: Plan de Trabajo MIPG remitido por correo electrónico el 14 de enero de 2020.

La actividad dos (2) tenía previstas realizar tres (3) reuniones del Comité

Informe N° OCI-2020-015 Evaluación de la Gestión Institucional por Dependencias a 31 de diciembre de 2019





Institucional de Gestión y Desempeño, no obstante teniendo en cuenta las tareas que se debían realizar para el proceso de empalme, no se llevó a cabo una de las reuniones, lo que afecto en la consecución del 100% de la meta.

c) El indicador de código DE3 – "Cumplimiento implementación PIGA", cuya periodicidad de medición es anual, presenta un cumplimiento final del 91,20%, debido a que de las 12 actividades registradas en el Plan de Acción del PIGA, una se cumplió parcialmente (94%) y una no se logró en la vigencia 2019, la cual corresponde a "Adelantar las actividades de implementación del programa de compras públicas sostenibles conforme los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente - MADS, y de acuerdo al contexto institucional."

A partir de los resultados obtenidos para los tres (3) indicadores que se encuentran reportados para la vigencia 2019 y teniéndose en cuenta para la calificación y considerando las observaciones específicas y las ponderaciones establecidas para cada indicador, la Oficina Asesora de Planeación alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los indicadores a los indicadores de gestión del 96,04%.

• Sobre la evaluación del Plan de Acción Institucional se verificó lo siguiente:

Compromisos		Cantidad de Producto y/o meta	Cantidad de Actividades
1.	Adelantar las gestiones necesarias para lograr la armonización del SIG al Modelo Integrado de planeación y gestión	1	3
2.	Actualizar, tramitar su aprobación en junta directiva y divulgar la plataforma estratégica.	1	3
3.	Implementar una herramienta tecnológica que permita el control y seguimiento de las herramientas de gestión en el marco de MIPG.	2	3
4.	Adelantar las actividades necesarias para la sostenibilidad del Sistema de Gestión de Riesgos.	1	2
5.	Gestionar la información de los proyectos de inversión y del Plan de Acción.	4	4
6.	Asesorar y acompañar los nuevos proyectos y aquellos en ejecución a cargo de la empresa, desde el componente ambiental, para la incorporación de flota con tecnologías limpias en el Sistema.	2	2





Compromisos	Cantidad de Producto y/o meta	Cantidad de Actividades
7. Adelantar las actividades relacionadas con la gestión e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental.	1	1
Total	12	18

- a) Que de los doce (12) productos y o metas registrados en el Plan de Acción, ocho (8) cumplieron con el avance esperado o programado con un porcentaje de cumplimiento del 100%, los cuales se presenta de manera individual el análisis correspondiente a su avance y/o cumplimiento acumulado al 31 de diciembre de 2019, relacionadas en la "Matriz Seguimiento al Plan de Acción" (Anexo 2). Los cuales se relacionan a continuación:
 - Una (1) Plataforma Estratégica de TRANSMILENIO S.A. revisada, actualizada y divulgada.
 - Una (1) herramienta tecnológica implementada
 - 100% de los reportes de ejecución física y presupuestal de los proyectos de inversión solicitados por SDP, efectuados
 - Plan de Acción Actualizado
 - Tres (3) Presentaciones de avance de plan de acción y metas de inversión.
 - Dos (2) Operaciones del módulo de planeación presupuestal implementadas
 - Adelantar el 100% de las actividades solicitadas a la OAP relacionadas con tecnologías limpias de flota.
 - Coadyuvar y hacer seguimiento en la ejecución del 100% de las actividades formuladas en el plan de acción PIGA
- b) Frente al producto y o meta "100% de las actividades previstas en el plan de trabajo implementado", se definieron tres (3) actividades ponderadas en 30%, 10% y 60%. Las dos primeras tuvieron una ejecución del 100% la restante, alcanzó un cumplimiento del 99% (59,4% de la ponderación) correspondiente a la tercera actividad "Implementación del Plan de Trabajo para lograr la armonización del SIG al Modelo Integrado de Planeación y Gestión de TRANSMILENIO S. A. acorde con





la Guía de Implementación emitida por la Secretaria General, debido a que no se llevó a cabo una reunión del Comité de Institucional de Gestión y Desempeño. Teniendo en cuenta lo anterior el producto presenta un resultado final 99,40%.

- c) En cuanto al producto y o meta "55% de actividades tendientes a armonizar el Sistema Integrado de Gestión de TMSA con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementadas". La Dependencia estableció una (1) actividad necesaria para el logro del producto la cual alcanzó un cumplimiento del 98,18%, avance que concuerda con lo reportado en la meta 30 del proyecto de inversión 7225 "Fortalecimiento Institucional", en el cual tenía representación la Oficina Asesora de Planeación.
- d) Para el producto y o meta "100% de las actividades de sostenibilidad del Sistema de Gestión de Riesgos atendidas", se definieron dos (2) actividades ponderadas en 10% y 90%. La primera tuvo un cumplimiento del 100%, la segunda actividad correspondiente a la "Implementación del Plan de Trabajo de sostenibilidad para el Sistema de Gestión de Riesgos", para la vigencia 2019 la meta era lograr el 70% del Plan de Trabajo, de lo cual se cumplió con el 90% (81% de la ponderación) de lo programado. Teniendo en cuenta lo anterior el producto presenta un resultado del final 91%.
- e) El producto y o meta correspondiente a "147.426 toneladas de gases de efecto invernadero (CO2eq) reducidas", La Dependencia estableció una (1) actividad necesaria para el logro del producto la cual alcanzó un cumplimiento del 93,39%, avance que concuerda con lo reportado en la meta 30 del proyecto de inversión 7223 "Operación y control del Sistema de Transporte Publico gestionado por TRANSMILENIO S. A." en el cual tenía representación la Oficina Asesora de Planeación.

5. Conclusión de la evaluación de los Compromisos de la dependencia.

Con relación a los resultados de la evaluación para los doce (12) productos y/o metas establecidos en el Plan de Acción, que se encuentran reportados al cuarto trimestre de 2019, considerando las observaciones específicas y las ponderaciones establecidas para





cada uno de estos, la Oficina Asesora de Planeación alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2019 del 98,50%.

6. Debilidad.

La información y el seguimiento suministrados por la Oficina Asesora de Planeación no se recibieron de forma completa, lo que generó reprocesos en la Evaluación de la Gestión Institucional de la Dependencia.

7. Recomendaciones.

De acuerdo con los análisis y calificaciones anteriormente descritos, a continuación, se presentan las recomendaciones y principales observaciones para que sean tenidas en cuenta en la formulación de indicadores y plan de acción de la vigencia 2020.

- 7.1. Implementar mecanismos de autocontrol, autoevaluación y verificación permanente, para asegurar que lo programado se va a ejecutar y que lo que se ejecutó corresponde a lo planeado, de tal manera que permita aplicar correctivos inmediatos en caso de detectar desviaciones o dificultades en la ejecución de lo programado, conforme a lo establecido en el Procedimiento Elaboración, Modificación y Seguimiento del Plan de Acción Institucional (P-OP-018) en la segunda viñeta del numeral 6.2 Ejecución y Seguimiento del Plan de Acción.
 - No se cumplió con el 100% de las Actividades Necesarias para el Logro del Producto programadas para cuatro (4) productos y o metas correspondientes a "100% de las actividades previstas en el plan de trabajo implementado", "55% de actividades Tendientes A Armonizar El Sistema Integrado De Gestión De TMSA Con El Modelo Integrado De Planeación Y Gestión implementadas", "100% de las actividades de sostenibilidad del Sistema de Gestión de Riesgos atendidas y "147.426 toneladas de gases de efecto invernadero (CO2eq) reducidas"
- 7.2. Implementar mecanismos de verificación que permitan garantizar que la información reportada, en el formato de plan de acción mantenga los niveles de calidad adecuado.





 Para el producto y o meta "147.426 toneladas de gases de efecto invernadero (CO2eq) reducidas", la Oficina Asesora de Planeación reportó el 17 de enero de 2020 un cumplimiento del 85,07%, el cual después del proceso de revisión se debió ajustar el 22 de enero de 2019, debido a que los soportes registraban un cumplimiento del 93,39%.

Como resultado de lo evidenciado en la evaluación de las demás dependencias de la Entidad y en cuyo desarrollo participa la Oficina Asesora de Planeación, presentamos las siguientes recomendaciones y observaciones.

- 7.3. Dar cumplimiento a lo establecido en el procedimiento Elaboración modificación y seguimiento del Plan de Acción Institucional (P-OP-018) versión 2 numeral 6.3 página 9, que define como instancia competente para la aprobación de los cambios al plan, que se deban realizar en el segundo semestre del año, al Comité de Gerencia.
 - Se realizó la eliminación del producto "Gestionar (2) insumos para la estructuración financiera de la financiación de las troncales Avenida Ciudad de Cali y Avenida 68" correspondiente al Plan de Acción de la Subgerencia Económica, el cual se presentó al Comité de Gerencia del 8 de noviembre de 2019, no obstante no se surtió el trámite de aprobación por parte de dicho comité, sin embargo si se llevó a cabo la actualización del Plan de Acción.
- 7.4. Analizar la viabilidad de sintetizar las Actividades Necesarias para el Logro del Producto registradas en el Plan de Acción Institucional de la Entidad, las cuales deben estar alineadas con los objetivos de las Dependencias, lo anterior debido a que se cuentan con cuatrocientas diecisiete (417) actividades muchas de las cuales corresponden a funciones operativas y rutinarias que no aportan directamente a los objetivos estratégicos y generan un desgaste administrativo para los responsables de llevarlas a cabo y para la segunda línea de defensa encargada de su seguimiento.
 - Las Dependencias con mayor número de actividades son la Subgerencia de





Atención al Usuario y Comunicaciones, la Subgerencia Técnica y de Servicios, la Dirección Técnica de Seguridad, la Dirección Corporativa y la Dirección Técnica de Buses.

A continuación se relacionan por Dependencias el total de las Actividades Necesarias para el Logro del Producto:

Dependencia	Total Actividades Necesarias para el Logro del Producto
Subgerencia de Desarrollo de Negocios	1
Subgerencia General	4
Oficina de Control Interno	4
Subgerencia Jurídica	14
Oficina Asesora de Planeación	18
Dirección Técnica de BRT	20
Dirección de TIC	20
Subgerencia Económica	28
Dirección Técnica de Modos Alternativos y E. C.	38
Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones	43
Subgerencia Técnico y de Servicios	47
Dirección Técnica de Seguridad	52
Dirección Corporativa	61
Dirección Técnica de Buses	67
Total	417

Fuente: Construido por el auditor de la Oficina de Control Interno

- 7.5. Se reitera la necesidad de implementar mecanismos que permitan contar, en forma oportuna, con el seguimiento definitivo del Plan de Acción Institucional y el Cuadro de Mando Integral para la Evaluación, debido a que la Oficina de Control Interno realizó el presente trabajo de cumplimiento con información provisional.
 - Mediante Correos del 17 de enero de 2020 se remitieron adjuntos versiones preliminares del Plan de Acción y del cuadro de mando integral.
- 7.6. Establecer mecanismos de control en lo referente a la información registrada en las fichas técnicas de los indicadores del cuadro de mando integral y en el Plan de Acción Institucional, toda vez que se evidenció lo siguiente:
 - En los indicadores de código GM1 "Facturación de ingresos por negocios colaterales", de la Subgerencia de Desarrollo de Negocios y SYC11 "Ajustes a Rutas Zonales (ARZ)" de la Dirección Técnica de Buses, la periodicidad





registrada en el consolido del Cuadro de Mando Integral (Bimestral y Mensual respectivamente), no guarda coherencia con la a Ficha técnica del indicador (Mensual).

- En la revisión realizada al Plan de Acción se evidenció que el nombre del proceso referenciado para la actividad relacionada con la gestión de las actuaciones disciplinarias no corresponde con el definido en el Mapa de Procesos de la Entidad, es decir, debe corresponder al proceso "Gestión de Asuntos Disciplinarios" y no al de "Evaluación y Gestión del Modelo de Operación del SITP", hoy denominado "Monitoreo Integral a la Operación del SITP".
- La Dirección Técnica de Buses solicitó la eliminación del indicador "Eficacia en el Trámite de Desincentivos Operativos (ETDO)", en junio de 2019 de forma verbal y su formalización se llevó a cabo el 6 de noviembre de 2019 mediante el formato R-OP-002 Solicitud de Creación, Modificación o Eliminación de Documentos del Sistema Integrado de Gestión.
- En las fichas técnicas de los cuatro (4) indicadores vigentes de la Dirección Técnica de Buses, correspondientes a SYC9 "Ajustes de Tiempo (AT)", SYC10 "Inspección Estado de Vehículos (IEV)", SYC11 "Ajustes a Rutas Zonales (ARZ)" y SYC12 "Indicador Evaluación de Rutas SITP Provisional (IP)", los gráficos de barras no guardan coherencia con el resultado de los datos históricos reportados por el área.
- Para las modificaciones realizadas al Cuadro de Mando Integral y Plan de Acción Institucional durante el 2019, no se evidencia por parte de la Oficina Asesora de Planeación pronunciamiento al respecto de la aprobación y o aplicación de dichas modificaciones.

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con los responsables de la Oficina Asesora de Planeación designados para atender el presente trabajo de auditoría el 23 de enero de 2019.





La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Oficina Asesora de Planeación para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, con el propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

Para lo anterior, se solicita emitir respuesta dentro de los quince (15) días calendario siguientes al recibo del presente informe.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 31 de enero del 2020.

Luis Antonio Rodríguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Katherine Prada Mejía, Profesional Universitario Grado 3 - Oficina de Control Interno.

Revisó: Luz Marina Díaz Ramírez, Contratista – Oficina de Control Interno.

Anexo 1: Matriz de Análisis de Indicadores de Gestión. (Archivo en Excel)

Anexo 2: Matriz Seguimiento al Plan de Acción. (Archivo en Excel)